

INFORME DE SATISFACCION

“INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL FONDO ARCHIVO HISTÓRICO EL TELÉGRAFO”

ORDEN DE TRABAJO No 15

En la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintiuno en las oficinas de la Biblioteca de la Universidad de las Artes, comparecen, el Lcdo. Alexander Francisco Vera, Analista 1 de Adquisición y Circulación Bibliográfica y Lcda. Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios con la finalidad de suscribir el presente Informe de Satisfacción.

PRIMERA. - ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

El artículo 350 ibídem que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga

López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral declaró a los ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes; y el 22 de diciembre de 2020 en sesión No. 30, el Tribunal Electoral procedió a levantar las actas y nombrar a los ganadores de los comicios realizados el 5 de diciembre de 2020.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

La Biblioteca de las Artes siendo custodio y responsable de la colección impresa de los periódicos, fotos, y negativos publicados desde 1886 hasta la actualidad de Diario El Telégrafo, requiere de un sistema que le permita gestionar la descripción y el acceso de estos archivos basados en estándares en un entorno multilingüe, de repositorios múltiples, imágenes, fotografías y documentos archivísticos, y características que agilizan el flujo de trabajo del Fondo del Archivo Histórico el Telégrafo. Estas descripciones se pueden ir jerarquizando para dar lugar a un árbol de contenidos a partir del cual nuestros usuarios puedan ver la estructura o cuadro de clasificación del fondo y les que permita describir archivos y navegar de forma sencilla entre los fondos del Diario el Telégrafo y ayude en la preservación de la memoria, que proporcione un sistema de búsqueda intuitivo que permite buscar y recuperar la información de forma eficiente y rápida a docentes y estudiantes de la UArtes e investigadores en general.

Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2021-0092-M del 16 de noviembre de 2021, la Dirección de Servicios Bibliotecarios solicita la creación de la tarea y certificación POA para “Instalación y configuración de un Sistema de gestión para el Fondo Archivo Histórico el Telégrafo”, por un valor de \$ 2.020,00 USD.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0606-M, del 17 de noviembre de 2021, emiten la Certificación POA Nro. 260-CPOA-UA-CPGE-2021.

Una vez revisados los documentos habilitantes la Dirección Administrativa publicó el proceso el 23 de noviembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP con Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-0968604120001-2021-40029.

Con Memorando Nro. UA-BI-DSB-2021-0110-M, con fecha 29 de noviembre de 2021 se solicita autorización para la contratación por ínfima cuantía del servicio de “Instalación y configuración de un Sistema de gestión para el Fondo Archivo Histórico el Telégrafo”,

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2021-0543-M, con fecha 30 de noviembre del 2021 se emite la Orden de Trabajo Nro. 15 a favor de Canseco Sanchez Paul Alexi con RUC No. 1803253515001.

SEGUNDA. – ENTREGA RECEPCIÓN

Con fecha 14 de diciembre de 2021 se recibe el servicio contratado según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES FÍSICAS	CANTIDAD
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL FONDO ARCHIVO HISTÓRICO EL TELÉGRAFO	Instalación, personalización, configuración y capacitación del sistema ATOM Access to Memory, para descripción archivística, multilingüe y capaz de gestionar múltiples repositorios.	1
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Instalación configuración y personalización de la versión de Atom versión 2.6 (estable)	
	Personalización de la interfaz gráfica de usuario	

	OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA
Garantía:	Entrega de garantía técnica contra fallas que se detecten en el sistema instalado por 1 año contados a partir de la firma del acta de entrega.

Soporte Técnico:	Resolución de incidencias de errores en el sistema por 1 año contados a partir de la firma de entrega.
Capacitación:	El proveedor brindo una capacitación con una duración de 4 horas a todo el personal de biblioteca sobre las funcionalidades de ATOM, el ingreso de información y manejo de los diferentes módulos

TERCERA. – FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% contra entrega según la orden de trabajo, previa entrega de la factura y garantía correspondiente para proceder con la solicitud de pago.

CUARTA. – COMPARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de lo estipulado en la orden de trabajo cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad de las Artes, y una vez realizadas todas las pruebas verificando la funcionalidad, la entrega de la garantía de soporte técnico y que todos los trabajos fueron realizados dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, 14 de diciembre del 2021.

Elaborado:	Aprobado:
<p>-----</p> <p>Nombre: Alexander Vera Avilés Cargo: Analista de Adquisición y Circulación B.</p>	<p>-----</p> <p>Nombre: Soraya Campos Romero Cargo: Directora de Servicios Bibliotecarios</p>